

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
18	3712	08/01/2013
REGIÓN DE TRÁMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SOC. AGRÍC. & FORESTAL HABERT HABERT LTDA.

RUT EMPRESA : 76010210-5

Nº : 1001

REGIÓN : XIV REGIÓN

FONO : 63-452139

COMUNA : MARIQUINA

CIUDAD :

DOMICILIO : AVENIDA COLÓN

EMAIL : agriforti@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 2

Tara ▶ 18.804

PBT ▶ 20.8

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ VALDIVIA

LOCALIDADES : Origen ▶ SECTOR CIRUELOS Destino ▶ VALDIVIA

RUTA A RECORRER : DESDE RUTA 5 SUR KM 785, PASANDO POR RUTA T 202 HASTA VALDIVIA

TOTAL DE K.M : 65

Fecha Aprox. Viaje : 09/01/2013

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.95

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.6 Carga ▶ 9 Total ▶ 13.6

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehículo ▶ CSLC 54

SemiRemolque ▶ JH 4901

Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 1.35 1.35

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 7 6.9 6.9

Nº DE RUEDAS : 2 8 8

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0.0 4.7 9.5

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD** DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/01/2013

FECHA HASTA ▶ 09/01/2013

COD\_AUTENTIFICACION: 205201319-0-0360565038

**JORGE FERNANDEZ V.**  
Jefe Provincial  
Provincia de Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje